

# **Fideicomiso Financiero Rosental I**

## **Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

Correspondientes al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación  
iniciado el 1° de enero de 2007  
y finalizado el 31 de octubre de 2007

# **Fideicomiso Financiero Rosental I**

## **Indice**

Estados Contables de liquidación

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de liquidación

Estado de Resultados Fiduciario de liquidación

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de liquidación

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de liquidación

Notas 1 a 5

Anexo H

Informe del Auditor sobre los Estados Contables de Liquidación



## Fideicomiso Financiero Rosental I

### Estados Contables Fiduciarios de liquidación

Correspondientes al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación  
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de octubre de 2007  
presentados en forma comparativa (Nota 3.4)

Objeto del Fideicomiso: Cobranza de los créditos presentes y futuros originados por David Rosental e Hijos S.A.C.I. por ventas cobradas con tarjetas de crédito, tickets y cheques de pago diferido recibidos de clientes miembros del Círculo Rosental, a los fines de afectar su producido a la cancelación de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos.

Fecha y número de las Resoluciones de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores del Programa Global: Resoluciones N° 14.783 del 29 de abril de 2004, N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005 y N° 15.663 del 28 de junio de 2007.

Fecha de la autorización de la Comisión Nacional de Valores para la oferta pública: Providencia de su Directorio del 23 de septiembre de 2005.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

#### Información del Fiduciario:

Denominación: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

Domicilio legal: Paraguay 777 Piso 11; Rosario; Provincia de Santa Fe.

Actividad principal: Fiduciario Financiero.

#### Información del Fiduciante:

Denominación: David Rosental e Hijos S.A.C.I.

Domicilio legal: Mendoza N° 8833; Rosario; Provincia de Santa Fe.

Actividad principal: Distribución Nacional de Productos de Consumo Masivo.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

## Fideicomiso Financiero Rosental I

### Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de liquidación

Al 31 de octubre de 2007

comparativo con el ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2006

	31.10.07	31.12.06		31.10.07	31.12.06
	\$	\$		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	421.883	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 5.4)	-	1.543.350
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 5.2)	-	1.207.373	Otras Deudas (Nota 5.5)	-	83.281
Otros Créditos (Nota 5.3)	-	7.375	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	-	1.626.631
<b>Total del Activo Corriente</b>	-	1.636.631	<b>Total del Pasivo</b>	-	1.626.631
			<b>PATRIMONIO NETO</b> (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	-	10.000
<b>Total del Activo</b>	-	<b>1.636.631</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	-	<b>1.636.631</b>

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## Fideicomiso Financiero Rosental I

### Estado de Resultados Fiduciario de liquidación

Correspondiente al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de octubre de 2007

	31.10.07
	\$
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	(66.010)
Resultados Financieros Generados por Activos:	
Intereses bancarios	1.101
Gastos Varios (Anexo H)	(77.267)
<b>Resultado del ejercicio – (Pérdida)</b>	<b>(142.176)</b>

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente

## Fideicomiso Financiero Rosental I

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de liquidación

Correspondiente al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación  
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de octubre de 2007

Rubros	Fondo de Gastos	Fondo para Intereses VDF	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31.10.07
	\$			
Saldos al inicio del ejercicio	138.814	269.096	(397.910)	10.000
Integración Fondo de Gastos	66.166			66.166
Fondo para Intereses VDF		66.010		66.010
Resultado del ejercicio – (Pérdida)			(142.176)	(142.176)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>204.980</b>	<b>335.106</b>	<b>(540.086)</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## Fideicomiso Financiero Rosental I

**Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de liquidación**  
Correspondiente al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación  
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de octubre de 2007

	<b>31.10.07</b>
	<b>\$</b>
<b><u>VARIACIÓN DE EFECTIVO</u></b>	
Efectivo al inicio del ejercicio	421.883
Efectivo al cierre del ejercicio	-
<b>Disminución neta de efectivo</b>	<b>(421.883)</b>
<b><u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DE EFECTIVO</u></b>	
<b><u>Actividades Operativas</u></b>	
Créditos por cesión fiduciaria cobrados	1.191.010
Amortizaciones Valores de Deuda Fiduciaria pagadas	(1.500.000)
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria pagados	(109.360)
Resultados Financieros Generados por Activos cobrados	1.101
Incremento del Fondo de Gastos	73.541
Gastos pagados	(78.175)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(421.883)</b>
<b>Disminución neta de efectivo</b>	<b>(421.883)</b>

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

Correspondientes al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de octubre de 2007

#### **NOTA 1 - LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I**

Con fecha 05 de octubre de 2007, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Rosental I, procedió al pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando el 100% (ciento por ciento) de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos. El pago de Servicios fue informado a los beneficiarios tenedores de dichos títulos, mediante la publicación de un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 28 de septiembre de 2007.

Con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante, David Rosental e Hijos S.A.C.I., mediante nota de fecha 19 de octubre del presente año, se dispuso la liquidación del Fideicomiso Financiero Rosental I.

Finalmente, con fecha 31 de octubre de 2007 se procedió a la liquidación final del Fideicomiso cancelando la totalidad de sus pasivos y realizando la totalidad de los activos.

En la misma fecha, se informó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Rosario que se procedió a la liquidación del Fideicomiso.

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO**

##### **2.1 Origen del programa**

El Directorio de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su reunión del 23 de septiembre de 2003, aprobó la creación de un Programa por un monto de hasta \$50.000.000 denominado "Rosfid", cuyo objetivo es la constitución de Fideicomisos Financieros en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 368/01. Con fecha 29 de abril de 2004 y mediante su Resolución N° 14.783, la C.N.V. autorizó la Oferta Pública del Programa. Adicionalmente, la C.N.V. autorizó la ampliación del Programa en tres oportunidades, con fecha 10 de marzo de 2005, mediante Resolución N° 15.036, por un monto de hasta \$100.000.000, con fecha 16 de diciembre de 2005, mediante Resolución N° 15.270, por un monto de hasta \$150.000.000 y con fecha 28 de junio, mediante Resolución N° 15.663, por un monto de hasta \$200.000.000.-

(Nuestro Informe se extiende por separado)





## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

##### **2.1 Origen del programa (Cont.)**

El 23 de septiembre de 2005, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario, y David Rosental e Hijos S.A.C.I., en calidad de Fiduciante, suscribieron un Contrato de Fideicomiso denominado Fideicomiso Financiero “Rosental I” bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”, con arreglo a lo establecido en el contrato de fideicomiso marco contenido en el mismo. Mediante dicho contrato, el fiduciante cedió y transfirió los créditos sin recurso al Fideicomiso para la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria. Dicha emisión fue autorizada por providencia del Directorio de la C.N.V. del 23 de septiembre de 2005 por un monto de hasta VN \$3.000.000.

##### **2.2 Bienes Fideicomitados**

El Fideicomiso estaba integrado por créditos presentes y futuros contra las Administradoras de los Sistemas de Tarjetas de Crédito Mastercard, Naranja, Cabal, American Express, Credencial y Azul; las Empresas Emisoras de los vales alimentarios (tickets) Accor, Sodexho, Proms y Ticket Total, originados en ventas pagadas con tarjetas de crédito y vales alimentarios (tickets); y por créditos instrumentados en cheques de pago diferido recibidos de clientes miembros del Círculo Rosental y el producido de la cobranza de tales Créditos y de la inversión de fondos líquidos.

Con fecha 24 de agosto del presente año la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar las modificaciones introducidas en los términos y condiciones del Contrato Suplementario del Fideicomiso, resueltas en la asamblea unánime de tenedores de los valores fiduciarios celebrada el 26 de junio de 2007, en lo que respecta a la reducción del patrimonio fideicomitado, mediante la exclusión de los créditos con las administradoras de los sistemas de tarjetas de crédito Mastercard y American Express; y en lo que atañe a la acreditación de las cobranza de los créditos, administración de las cuentas recaudadoras.

Luego de las modificaciones introducidas en el Contrato Suplementario del Fideicomiso, el mismo se encontraba integrado por créditos presentes y futuros contra las Administradoras de los Sistemas de Tarjetas de Crédito Naranja, Cabal, Credencial y Azul; las Empresas Emisoras de los vales alimentarios (tickets) Accor, Sodexho, Proms y Ticket Total, originados en ventas pagadas con tarjetas de crédito y vales alimentarios (tickets); y por créditos instrumentados en cheques de pago diferido recibidos de clientes miembros del Círculo Rosental y el producido de la cobranza de tales Créditos y de la inversión de fondos líquidos.

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. actuó exclusivamente en carácter de Fiduciario financiero y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones fueron exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

##### **2.3 Cesión de los Créditos**

Las partes perfeccionaron la transferencia de los créditos al Fideicomiso el 23 de septiembre de 2005.

##### **2.4 Riesgo de los bienes fideicomitidos**

###### **- Recurso Limitado**

La inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria importó la asunción de riesgos asociados con la falta de pago de los créditos fideicomitidos. En consecuencia, el pago de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria de conformidad con sus términos y condiciones se encontraba sujeto a que el Fiduciario hubiese recibido las pertinentes cobranzas en tiempo y forma. El Fiduciario no asumió obligación ni garantía alguna respecto del pago de los Valores de Deuda Fiduciaria más allá de la aplicación de los fondos recibidos bajo dichos activos a dicho pago, previa deducción de las sumas que correspondieron para afrontar el pago de Gastos del Fideicomiso.

En caso que el Fiduciante no hubiese concretado ventas que hubiesen dado origen a Créditos fideicomitidos, se hubiese visto afectada negativamente la capacidad de pago del Fideicomiso Financiero.

###### **- Información Limitada**

El Fiduciante garantizó la exactitud de la información suministrada en el suplemento de prospecto exclusivamente con relación a la descripción de su compañía y actividad. El Fiduciario no realizó declaración ni garantía alguna sobre la exactitud, suficiencia ni integridad de la información suministrada en el presente suplemento de prospecto con relación al Fiduciante, habiendo obtenido la totalidad de dicha información oficialmente del mismo, la que fue objeto de una revisión diligente.

###### **- Inexistencia previa de un mercado para los Valores de Deuda Fiduciaria**

En virtud de que los Valores de Deuda Fiduciaria fueron una nueva emisión de valores negociables, y dado que no existió un mercado previo para los mismos, los inversores, al invertir en los Valores de Deuda Fiduciaria, incurrieron en cierta exposición al riesgo de que en el futuro no existiera un mercado para los mismos, de que, en caso que llegare a haber existido, el precio al cual podrían haberse vendido los Valores de Deuda Fiduciaria hubiese sido superior o inferior al precio de suscripción, y de tener que conservar la titularidad de los Valores de Deuda Fiduciaria durante un período de tiempo indefinido o, incluso, hasta su fecha de vencimiento. No pudo asegurarse que durante la vida del Fideicomiso existiera un mercado para los Valores de Deuda Fiduciaria, el precio al cual se hubiesen podido vender, y/o que no tuvieran que conservarlos por un período de tiempo indefinido, incluso hasta su fecha de vencimiento.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

##### **2.4 Riesgo de los bienes fideicomitidos (Cont.)**

Si un mercado para los Valores de Deuda Fiduciaria se hubiese desarrollado, los mismos podrían haberse negociados a precios mayores o menores al precio de suscripción, pudiendo dichos precios variar en razón de diversos factores como ser, entre otros, la situación económica, financiera, política y social de Argentina y la situación económica, financiera y patrimonial del Fiduciante.

##### **2.5 Clases de Valores Fiduciarios**

Se emitieron Valores de Deuda Fiduciaria (“VDF”) por un valor nominal total de \$ 3.000.000 (Pesos tres millones) y un valor nominal unitario de un peso, con vencimiento a los dos años de la Fecha de Colocación. Devengaron intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa de interés para colocaciones a Plazo Fijo en Pesos por un plazo de hasta 59 días, por montos de \$ 100.000 a \$499.999 que figuraba en el Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) correspondiente a la del último día hábil del mes anterior al del trimestre de devengamiento (la “Tasa Encuesta”), más 400 puntos básicos anuales, con un máximo de 15 % nominal anual o (b) una tasa del 9,5 % nominal anual, la que resulte mayor, devengado desde la Fecha de Corte -para el primer servicio- o desde el primer día del mes anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente para los restantes-, hasta el último día de dicho mes. El interés se calculó sobre el valor residual de los Valores de Deuda Fiduciaria, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). El capital se amortizó en ocho cuotas trimestrales.

Los Servicios se pagaron el día 5 o siguiente hábil de cada mes siguiente al trimestre que corresponda. El plazo se contó desde la Fecha de Colocación. En función de cuando tuvo lugar la Fecha de Colocación, el primer período podría haber sido mayor o menor a un trimestre.

Los Valores de Deuda Fiduciaria estaban representados por un Certificado Global definitivo, para su depósito en Caja de Valores S.A. Los inversores (los “Beneficiarios”) renunciaron a exigir la entrega de títulos individuales. Las transferencias se realizaron dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores, conforme a la ley 20.643. La Caja de Valores se encontraba habilitada para cobrar aranceles a cargo de los depositantes.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

##### **2.6 Acreditación de la Cobranza de los Créditos**

La totalidad de la Cobranza correspondiente a los Créditos fue acreditada en las Cuentas Recaudadoras. Fue obligación esencial del Fiduciante realizar todos los actos que fueren necesarios a fin de asegurar ese resultado.

El Fiduciario, durante toda la vigencia de este Fideicomiso, en tanto no se hubiese verificado un Evento Especial, debió operar las Cuentas Recaudadoras en la forma que sigue:

- (i) Diariamente, debitó y transfirió a la Cuenta Fiduciaria la totalidad de las sumas acreditadas, hasta completar o reponer el Fondo de Gastos y, posteriormente, a partir del mes anterior a la próxima Fecha de Pago de Servicios se debitó diariamente la totalidad de los fondos existentes en las cuentas recaudadoras hasta completar el monto del servicio a vencer.
- (ii) Cumplidos los destinos anteriores, diariamente debitó y transfirió a la Cuenta Libre del Fiduciante, o al destino que a su costo indicó el Fiduciante y el Fiduciario aceptó, todos los fondos que ingresaron.
- (iii) Verificado un Evento de Cobranza Directa, se hubiesen debitado y transferido a la Cuenta Fiduciaria la totalidad de los fondos.

A los fines enumerados precedentemente, el Fiduciante otorgó al Fiduciario un Poder Irrevocable durante toda la vigencia de este Fideicomiso. Con fecha 31 de octubre de 2007 el Poder Especial para operar las Cuentas Recaudadoras fue revocado.

##### **2.7 Eventos de Cobranza Directa**

A partir de la fecha del Contrato, en caso de verificarse respecto del Fiduciante alguno de los siguientes eventos (“Eventos de Cobranza Directa”), el Fiduciario debía notificar a las Administradoras de los Sistemas de Tarjetas, Emisoras de Tickets y a los Bancos Recaudadores que la totalidad de la Cobranza debía acreditarse en la Cuenta Fiduciaria, quedando sin efecto la recaudación a través de las Cuentas Recaudadoras:

- (a) En caso que se hubiese verificado un Evento Especial.
- (b) Si se hubiese dispuesto cualquier medida cautelar o ejecutiva, cualquiera fuere su monto, sobre las Cuentas Recaudadoras, salvo que la medida hubiese sido parcial y no hubiese afectado la disponibilidad de los fondos allí acreditados, o que se hubiesen acreditado en el futuro, para transferir mensualmente fondos a la Cuenta Fiduciaria por un importe no menor a 1,3 veces el mayor Servicio de los VDF.
- (c) Si por cualquier circunstancia se hubiesen cerrado cualquiera de las Cuentas Recaudadoras, o se hubiese perdido su condición de cuenta corriente sin servicio de cheques, o por cualquier circunstancia no pudiera asegurarse que los únicos débitos de dicha cuenta sean transferencias a la Cuenta Fiduciaria y/o a la Cuenta Libre del Fiduciante, o al destino que a su costo indique el Fiduciante y el Fiduciario acepte.

(Nuestro Informe se extiende por separado)



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

##### **2.7 Eventos de Cobranza Directa (Cont.)**

(d) Si el Fiduciante hubiese omitido informar al Fiduciario, en forma fehaciente, de inmediato o a más tardar el Día Hábil siguiente al de haber tomado conocimiento por cualquier medio, el acaecimiento de cualquiera de las situaciones antes detalladas.

En los mismos supuestos los Cheques recibidos por el Fiduciante debían ser entregados al Fiduciario a más tardar el Día Hábil siguiente a su recibo y depositarse en la Cuenta Fiduciaria.

Transferida la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria, y en cuanto no se hubiese verificado la caducidad de los plazos de los VDF por efecto de haberse verificado un Evento Especial, el Fiduciario la debería haber operado en la forma establecida en la nota 2.6.

##### **2.8 Fondo de Gastos**

El Fiduciario retuvo del precio de suscripción de los Valores de Deuda Fiduciaria un importe de \$ 10.000 (Pesos diez mil) que se asignó a un fondo de gastos (“Fondo de Gastos”), el cual se destinó a cancelar los Gastos Deducibles hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reducía hasta representar un importe menor al indicado, el Fiduciario detraería los fondos necesarios del flujo de cobranza. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en dicho Fondo alcanzare para pagar la totalidad de los Gastos Deducibles o (ii) finalizare el Fideicomiso, el Fondo sería liberado a favor del Fiduciante en calidad de Fideicomisario. Con fecha 30 de octubre de 2007, el remanente del Fondo de Gastos fue liberado a favor del Fiduciante.

##### **2.9 Forma de distribución de los ingresos al fideicomiso**

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso, y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, se distribuyeron de la siguiente forma y orden:

I. Conforme a las condiciones de emisión originales:

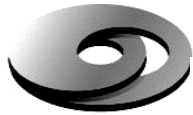
- 1.- Al Fondo de Gastos.
- 2.- Al pago de los intereses atrasados de los VDF.
- 3.- Al pago de la amortización de capital atrasada de los VDF.
- 4.- Al pago de los intereses pagaderos en la Fecha de Pago de Servicios correspondiente.
- 5.- Al pago de la amortización pagadera en esa Fecha de Pago de Servicios.
- 6.- Al pago al Fiduciante de los fondos excedentes, en las condiciones de la nota 2.6.

II. Conforme a las Condiciones de Amortización Acelerada:

- 1.- Al Fondo de Gastos.
- 2.- Al pago de los intereses de los VDF.
- 3.- Al pago del Interés Moratorio de los VDF.
- 4.- Al pago de la amortización de capital de los VDF.
5. Al pago al Fiduciante de los fondos excedentes, en las condiciones de la nota 2.6.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 2 - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

##### **2.10 Condición y Plazo para la finalización del fideicomiso**

La fecha prevista para el pago del último servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria fue el 05 de octubre de 2007. Cumplido dicho plazo, se procedió a la liquidación de los activos y pasivos remanentes (ver Nota 1).

En ningún caso, su plazo de duración pudo extenderse al establecido por el inciso c) del artículo 4 de la Ley N° 24.441.

##### **2.11 Registros contables y cierre de ejercicio**

Los registros contables del patrimonio fideicomitado fueron llevados por el Fiduciario, en libros rubricados separados de los correspondientes a su propio patrimonio.

El Fideicomiso cerraba sus ejercicios económicos los 31 de diciembre de cada año.

#### **NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

##### **3.1 Preparación y presentación de los Estados Contables**

Por aplicación de la Resolución General N° 459/04 de la CNV, los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

##### **3.2 Estimaciones Contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice las estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así mismo de los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha y de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora**  
**Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

##### **3.3 Consideración de los efectos de la inflación**

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal, discontinuando la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003.

Por su parte el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitió MD N° 41/2003, en la cual establece la discontinuidad de la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en al RT N° 6 para los estados contables cerrados a partir del 30 de septiembre de 2003.

Por lo expuesto en los apartados anteriores los presentes estados contables fiduciarios de liquidación han sido preparados a valor nominal del 31 de octubre de 2007, lo cual no ha provocado distorsiones significativas en los estados contables.

##### **3.4 Información comparativa.**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., el Estado de Situación Patrimonial se exponen en forma comparativa con el ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2006. El Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo no se exponen en forma comparativa respecto de los estados contables homólogos del ejercicio anterior por no haber sido requerida la presentación de Estados Contables al 31 de octubre de 2006.

#### **NOTA 4 - CRITERIOS DE VALUACIÓN**

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los presentes estados contables.

##### **4.1 Activos y Pasivos en moneda nacional**

Se valuaron a su valor nominal.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora**  
**Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 4 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**

##### **4.2 Créditos por cesión fiduciaria**

Los créditos por cesión fiduciaria se valoraron a su valor de incorporación al patrimonio del Fideicomiso, menos las cobranzas efectuadas y los créditos en exceso cedidos por el Fiduciante.

##### **4.3 Valores de Deuda Fiduciaria**

Los Valores de Deuda Fiduciaria se valoraron a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

##### **4.4 Patrimonio Neto Fiduciario**

El Fondo de Gastos y el Fondo para Intereses VDF se incluyen por su valor nominal.

##### **4.5 Resultados Fiduciarios del Ejercicio**

Los resultados del ejercicio se exponen a su valor nominal. Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

##### **4.6 Impuesto a las ganancias.**

El Fideicomiso aplica el método del impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

Teniendo en cuenta que el componente más significativo del activo por impuesto diferido estimado se originó en el quebranto impositivo acumulado al cierre del ejercicio, se ha considerado prudente no registrar un activo por impuesto diferido al 31 de octubre de 2007, ya que no existe posibilidad de aplicarlo para compensar ganancias impositivas futuras.

##### **4.7 Impuesto a la ganancia mínima presunta.**

No se ha constituido provisión para el impuesto a la ganancia mínima presunta debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f del artículo 2 de la ley del gravamen.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora**  
**Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente



## **Fideicomiso Financiero Rosental I**

### **Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación**

#### **NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

La composición de los principales rubros al 31 de octubre de 2007, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, es la siguiente:

	<b>31.10.07</b>	<b>31.12.06</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>5.1 Caja y Bancos</b>		
Banco cuenta corriente (Nuevo Banco Bisel S.A.)	-	421.706
Fondo Fijo	-	177
<b>Total</b>	-	421.883
<b>5.2 Créditos por cesión fiduciaria</b>		
Tarjetas de Créditos	-	3.565.840
Vales Alimentarios	-	404.320
Vales Alimentarios presentados al cobro	-	1.054.811
Cuentas Recaudadoras	-	33.603
Créditos Cedidos en exceso por el Fiduciante	-	(3.851.201)
<b>Total</b>	-	1.207.373
<b>5.3 Otros Créditos</b>		
Fondo de Gastos pendiente de reintegro	-	7.375
<b>Total</b>	-	7.375
<b>5.4 Valores de Deuda Fiduciaria</b>		
<b>Corriente</b>		
Valores de Deuda Fiduciaria a Pagar	-	1.500.000
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria a Pagar	-	43.350
<b>Total</b>	-	1.543.350
<b>5.5 Otras Deudas</b>		
Fondo de Liquidez	-	48.769
Fondos a liberar al Fiduciante	-	33.604
Diversas	-	908
<b>Total</b>	-	83.281

(Nuestro Informe se extiende por separado)



## Fideicomiso Financiero Rosental I

### Gastos

**Información requerida por el Art. 64, apartado I Inc. b) de la Ley 19.550**

Correspondientes al ejercicio económico irregular N° 3 de liquidación  
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de octubre de 2007

### Anexo H

Rubros	31.10.07 \$
Retribución del Fiduciario	43.560
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	17.626
Honorarios y servicios de terceros	9.075
Derechos de Cotización Bolsa de Comercio de Rosario	1.677
Comisiones y gastos bancarios	1.416
Diversos	3.913
<b>Total</b>	<b>77.267</b>

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora  
Sociedad Fiduciaria S.A.**  
(en carácter de Fiduciario)

**José Carlos Trapani**  
Presidente

## INFORME DE LOS AUDITORES

Al Presidente y Directores de  
**ROSARIO ADMINISTRADORA**  
**Sociedad Fiduciaria S.A.**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables fiduciarios de liquidación del **Fideicomiso Financiero Rosental I** que se detallan a continuación.

### **1. Estados contables auditados.**

- a) Estados de situación patrimonial fiduciarios de liquidación al 31 de octubre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, cuyas cifras resumidas son las siguientes:

	31-10-07	31-12-06
Activo	\$ -	\$ 1.636.631
Pasivo	\$ -	\$ 1.626.631
Patrimonio neto fiduciario	\$ -	\$ 10.000

- b) Estado de resultados fiduciario de liquidación correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de Octubre de 2007, el que arroja una pérdida de \$ 142.176.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario de liquidación correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de octubre de 2007.
- d) Estado de flujo de efectivo fiduciario de liquidación correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de octubre de 2007.
- e) Notas 1 a 5 y Anexo H.

Los citados estados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Rosental I. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados basado en la revisión efectuada con el alcance mencionado en el apartado siguiente.

### **2. Alcance de la auditoría.**

Hemos realizado el examen de los estados contables indicados en 1 de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye la revisión, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas para su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Directorio.

### **3. Dictamen.**

En nuestra opinión, los estados contables auditados presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Rosental I al 31 de octubre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto fiduciario y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

Vigna, Santoni y Asociados  
Contadores Públicos Nacionales

### **4. Información especial requerida por disposiciones legales y reglamentarias.**

- a) Los estados contables indicados en 1 han sido formalmente preparados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19550 y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y sus cifras concuerdan con los registros contables del Fideicomiso.
- c) Al 31 de octubre de 2007 y según surge de los registros contables del Fideicomiso, no existe deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.
- d) Al 31 de octubre de 2007 y según surge de los registros contables del Fideicomiso, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos.

Rosario, 3 de diciembre de 2007.

Vigna, Santoni y Asociados  
Contadores Públicos Nacionales

Humberto D. Santoni  
Contador Público Nacional  
Mat. N° 5727 - Ley 8738  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe